

Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la organización industrial de gases S.A.S, en el primero semestre del 2020.

Presentado por:

Camilo Andrés Covilla

Edith Lorainy Vargas Ríos

Marcela Sanjuán Noriega

Yessica del Carmen Jiménez

Jorge Jesús moreno

Roger Leomar Ojeda

tutor

Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios

Administración de Empresas

Diplomado de Profundización en Gerencia del Talento Humano

Marzo, 2020.

Tabla de contenido

Introducción	5-6
Objetivos	7
Capítulo 1. El problema	8
1.1 Planteamiento del problema.....	8
1.2. Antecedentes del problema	8-9
1.3.Justificación de la investigación cualitativa.....	10-11
Capítulo 2 marco teórico y legal.	11
2.1 Marco teórico... ..	11-18
2.2 Marco legal	18-21
Capítulo 3: metodología investigación cualitativa.....	22
3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.....	23-24
3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación	24-74.
3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST	75-76
Capítulo 4: resultados	77
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores... ..	77-79
Capítulo 5: plan de mejora	80
5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa	80-89
5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt	90
Recomendaciones	91
Conclusiones	92
Bibliografía	93

Lista de Figuras.

Figura 1 Estándar mínimo.....	25
Figura 2 Transición.....	76
Figura 3 Ciclo PHVA.....	77
Figura 4 Desarrollo Estándar.....	78
Figura 5 Resultados Planear.....	79
Figura 6 Resultados Hacer.....	79
Figura 7 Resultado Verificar.....	79
Figura 8 Resultado Actuar.....	79
Figura 9 Diagrama de Gantt.....	90

Lista de tabla.

Tabla 1 Auditoria del sistema	27-75
Tabla 2 Plan de mejoramiento	83-89

Introducción.

Hoy las empresas deben brindar espacios propicios y condiciones de trabajo dignas, que mejoren la calidad de vida de todos los empleados; la seguridad y salud en el trabajo es vital para un correcto funcionamiento de una organización, ya que permite mejorar las experiencias de bienestar, social, mental y físico de los trabajadores, todo ello enfocado a prevenir, identificar y controlar las enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los trabajadores pasan largas jornadas en sus puestos de trabajo, las organizaciones deben encaminar acciones estratégicas que fortalezcan la salud física, mental y emocional de cada trabajador. Los accidentes o enfermedades laborales acarrear grandes costo y traen consigo impactos negativos a las partes interesadas pertinentes de la organización (familias, colaboradores y directivos).

En la actualidad las compañías tienen la posibilidad de adoptar sistemas de gestión, para la obtención de ventajas competitivas y comparativas, que les permita incorporarse a nuevos mercados y lograr posicionarse para mantenerse en el tiempo.

El presente proyecto de investigación “Propuesta estratégica de mejora en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la organización industrial de gases S.A.S, en el primero semestre del 2020, tiene como línea de investigación la gestión de las organizaciones, enfocado al talento humano, en el área de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST.

Se trata de un proyecto de investigación aplicado, mediante la metodología de investigación cualitativa y de observación directa, la cual define el problema, su población, las

técnicas y herramientas de recolección de información, cuyo análisis permite plantear soluciones efectivas a la problemática encontradas.

Por medio de la investigación se busca analizar el SG-SST, que tiene definido la compañía Industrial de Gases, identificando las falencias o no conformidades a nivel normativo, logrando evidenciar las causas reales que generan dichas desviaciones, finalmente se propone un plan de mejoramiento estratégico para el SG-SST, que procure el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales, garantizando escenarios de seguridad y salud para los trabajadores de la organización.

Objetivos.

Objetivo General.

Establecer un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa la empresa Industrial de Gases S.A.S. Para el año 2020.

Objetivo Específicos.

Realizar un diagnóstico inicial de la empresa Industrial de Gases S.A.S. sobre la transición e implementación de los cambios exigidos por la normatividad vigente en términos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos, por parte del área de Gestión Humana de la empresa transición e implementación de los cambios exigidos por la normatividad vigente en términos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo con la Resolución 0312 de febrero de 2019.

Analizar los resultados obtenidos en la auditoría acerca de la implementación y el estado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Industrial de Gases S.A.S.

Ofrecer un plan de mejoramiento estratégico a la implementación de los estándares mínimos del Sg-SST a la empresa Industrial de Gases S.A.S. para el año 2020.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA.

1.1. Planteamiento del problema.

Mediante la observación documental, se logra analizar los reportes de accidentalidad registrados durante los últimos dos años, evidenciando un incremento considerable para el año 2019, en el cual se materializa 13 accidentes y 12 incidentes, se logra identificar falencias o desviaciones en cuanto al seguimiento y control por parte de los líderes de proceso, todo ello ha generado una problemática crítica para la organización, frente al cumplimiento de requisitos legales y contractuales, principalmente con su cliente estratégico Vanti Gas natural, quien mediante interventoría, efectúa verificación de las acciones tomadas en materia de seguridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se plantea el siguiente problema de investigación.

¿Qué acciones y estrategias debe contemplar el plan de mejora en la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa industrial de gases para el año 2020?

1.2. Antecedentes del problema.

Teniendo en cuenta los informes de auditoría emitidos por el contratante Gas natural, para el año 2015, se evidencia que la organización Industrial de Gases Industrial de Gases S.A.S no contaba con un área financiera y administrativa lo suficientemente sólida para abarcar los gastos

requeridos en materia de seguridad y salud en el trabajo, siendo esta una limitante para el cumplimiento de los requisitos normativos.

mediante la interventoría de Gas Natural, se lograba efectuar seguimiento semestralmente, para la validación de los cumplimientos contractuales, dado que la valoración obtenida para en el año 2015, era crítica, debido a que la compañía incumplía con las obligaciones en el pago del sistema de seguridad social, además de presentar inconsistencias en la documentación al no contar con la totalidad de los contratos individuales y evidenciar fallas en el suministro de los elementos de protección personal e insumos como extintores y botiquines, los cuales se encontraban en mal estado.

Con el pasar del tiempo, la organización ha logrado consolidarse en el mercado, teniendo la oportunidad de establecer e implementar acciones que contribuyan al mejoramiento de su sistema de seguridad y salud en el trabajo, la incorporación de profesionales en materia de seguridad a nivel corporativo, ha permitido que el diseño e implementación del SG-SST sea adecuado.

Pese a encaminar acciones, la alta gerencia mediante los informes de rendición de cuentas, manifiesta su interés en mejorar continuamente el SG-SST, aprovechando las oportunidades expuesta por la compañía, el grupo de investigación plasma un plan de auditoría enfocado al área de talento humano, el cual se fundamenta en los criterios del Decreto 1072 de 2015, Título 4, Capítulo VI y la resolución 0312 de 2019, el proceso sistemático tiene como alcance la identificación de no conformidades, fortalezas y oportunidades, que enriquezcan el PHVA del sistema de gestión.

1.3. Justificación de la investigación

El diseño y puesta en marcha del sistema de gestión de seguridad y salud, trae consigo múltiples beneficios para todas las partes interesadas de la organización, en la actualidad las compañías deben garantizar la seguridad de todos sus trabajadores, tal y como está consagrado en la legislación colombiana, por medio de la cual se establece que se deben brindar condiciones óptimas y seguras para que los trabajadores puedan realizar sus funciones bajo ambientes de trabajo seguros.

Para la empresa industrias de Gases S.A. es de vital importancia que este tema se indague de manera responsable y objetiva, ya que por medio de la presente investigación se puede obtener información útil y valiosa, la cual contribuya a prevenir accidentes laborales y favorecer la construcción de un ambiente laboral que cumpla a cabalidad con todos los requerimientos de ley, garantizando la integridad física de todos los trabajadores.

Los resultados que arrojará el siguiente estudio indiscutiblemente favorecerá a ambas partes, tanto a los colaboradores como a directivos, ya que ambos están involucrados en los procesos y actividades de la empresa, el empleador deberá velar por brindar las condiciones óptimas y seguras, para que los trabajadores realicen sus actividades, por otro lado los trabajadores deberán comprometerse a cumplir con los requerimientos establecidos en el SG-SST, los cuales se encuentran plasmados en la política, objetivos, roles y responsabilidades.

Considerando la importancia de este tema, para la estructura de la organización Industrial de Gases s.a. se podría inferir que esta investigación ayuda al crecimiento de un sistema de preventivo de gestión empresarial y aporta de manera individual a cada trabajador permitiendo corregir errores, conductas y planificar actividades para mejorar las condiciones laborales, esta investigación se convierte en una herramienta que contribuye a convertir debilidades en

fortalezas, mitigando los riesgos que puedan presentarse, para beneficio de la organización, logrando minimizar los costos por accidentes y enfermedades laborales adquiridas en condiciones inseguras.

Esta investigación contribuye al mejoramiento del SG-SST de la empresa, logrando beneficiar la calidad de vida de los empleados.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO Y LEGAL.

2.1. Marco teórico:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) reiteradamente han hecho llamados a los gobiernos para que establezcan políticas públicas en seguridad y salud laboral que incentiven a los empresarios a invertir en prevención de los accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, ya que el costo económico y social de esta problemática es muy alto. Esto porque la accidentalidad laboral tiene consecuencias sobre la productividad y competitividad de las empresas y sobre la sociedad en su conjunto.

En Colombia -por las exigencias normativas, de calidad en los procesos, requerimientos de compañías multinacionales o para la exportación de productos a mercados extranjeros-, la necesidad de contar con un sistema certificado ha aumentado en los últimos años. En el pasado, en el país la gestión de los riesgos laborales implicaba sólo la necesidad de cumplir con la reglamentación en términos de tener un programa de salud ocupacional; sin embargo, a partir del año 2012, se les exige a las empresas implementar un sistema de gestión con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

Cabe destacar, la evolución y un poco de historia de lo que ha sido la importancia de un sistema de seguridad a lo largo del tiempo, pues en la época de importantes avances para los trabajadores en Grecia, tuvo lugar entre los siglos VI y IV a.c. donde con la construcción de la Gran Acrópolis se desarrolló el trabajo diferenciado. Los mayores aportes sobre medicina ocupacional en Grecia, se dieron en el campo del trabajo de minas y el de las enfermedades por intoxicación. El padre de la medicina, Hipócrates (460-370 a.c.) escribió un tratado sobre las enfermedades de los mineros, a quienes recomendaba tomar baños higiénicos para evitar la saturación de plomo.

84-322 a.c. Aristóteles, filósofo y naturalista griego, también intervino en la salud ocupacional de su época, pues estudió ciertas deformaciones físicas producidas por las actividades ocupacionales, planteando la necesidad de su prevención. También investigó las enfermedades producidas por intoxicaciones con plomo.

En Francia se fundan las primeras universidades en el siglo X y también surgen las primeras leyes que protegen a los trabajadores. Sería en las leyes que se apuntala los primeros avances hacia la formalización de la seguridad laboral.

Laboralmente, los oficios artesanales fueron reemplazados por la producción en serie. Los campesinos migrantes no recibían el sueldo que esperaban, pero se veían obligados a trabajar en condiciones infrahumanas porque no tenían otra opción. Como la cantidad de personas migrantes sobrepasaba la capacidad de las ciudades, la densidad poblacional aumentó y con ello cundió el hacinamiento y proliferaron las enfermedades y las epidemias. Las condiciones de salud y seguridad eran mínimas, en parte por la cantidad de trabajadores, pero principalmente por la carencia de una cultura de seguridad eficiente, tanto de parte de los trabajadores y obreros, como de los empleadores. Las dos terceras partes de los obreros eran mujeres y niños, que además de ser

explotados no se les brindaba las condiciones de seguridad necesarias, de modo que muchos niños y mujeres sufrían lesiones, mutilaciones o bien morían en accidentes trágicos pero recurrentes.

Debido a esta penosa situación, se comenzó a implementar leyes que protegían a los trabajadores.

1778 en España Carlos III dio el edicto de protección contra accidentes.

1802El Parlamento Inglés da la reglamentación de trabajo en fábricas que limita la jornada laboral y fija niveles mínimos para la higiene, la salud y la educación de los trabajadores.

1828 Robert Owen pone en marcha un programa para el mejoramiento ambiental, educacional y moral de los trabajadores. Dos años más tarde, Robert Backer propuso que un médico debería hacer una visita diaria a las fábricas.

1841 Surge la ley de trabajo para niños.

1844 Aparecen leyes que protegen a las mujeres. En Manchester las máquinas operaban sin protección. Y no sería hasta 1877 que se ordenó colocar resguardos a las máquinas.

Leyes similares ya contemplaban desde **1855** aspectos tales como la ventilación y protección de túneles en desuso, la señalización, el uso de manómetros y válvulas adecuadas para las calderas de vapor, y la exigencia de indicadores y frenos en el caso de dispositivos para levantar equipos.

Karl Marx (1818-1883) y Frederic Engels (1820-1895), quienes se interesaron por los derechos de los trabajadores, son los promotores de la sindicalización que serviría como un canal para la mejora de las condiciones de trabajo, incluyendo la seguridad.

El 4 de mayo de **1886** tuvo lugar la Revuelta de Chicago, que culminó con el justo establecimiento de las 8 horas de trabajo.

1848 Se inició una legislación sanitaria para la industria.

Dos años más tarde comienzan las inspecciones para verificar el cumplimiento de las normas, que tendrían sustento legal.

El primer sistema de extinción contra incendios, fue implementado por Frederic Grinnell en **1850** en Estados Unidos.

1867 Se promulga una ley que nombraba a los inspectores en las fábricas.

1868 Aparecen las leyes de compensación del trabajador 9. Max von Pettenkofer (1818-1901) funda el primer Instituto de Higiene de Munich en 1875.

1874 Inglaterra y Francia fueron los países que lideraron la formalización de la salud y la seguridad ocupacional en Europa.

1890 Se generaliza en todo el mundo, la legislación que protege la sociedad y a los trabajadores contra riesgos laborales.

1911 El Estado de Wisconsin aprobó la primera ley que regula la indemnización al trabajador.

Siglo XX. A la par de todos los avances técnicos que hicieron posible el paso al siglo XX con la masificación de las fuentes de energía eléctrica o termodinámica en los hogares y la industria, respectivamente; las teorías y concepciones sobre la administración del trabajo también pusieron su cuota en el proceso de formalización de la seguridad que culminó en la institucionalización de la seguridad industrial.

1918 La Universidad de Harvard fue la primera casa de estudios superiores que concedió el título de licenciado en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

En **1918** empieza a funcionar la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Otro suceso importante fue el tratado de Versalles que en su fracción XII estableció principios que luego tomaría la OIT, de modo que en **1921** se crea su Servicio y Prevención de Accidentes.

En **1918** también aparece la Escuela Americana con Heinrich, Simonds, Grimaldi y Birds; que proponía un enfoque analítico y preventivo de los accidentes.

Las primeras referencias sobre el daño a la audición humana causada por ruido se encuentran en el *Régimen Sanitatis Salernitarum* que fue escrito en 1150.

Para **1960**, la seguridad industrial es ya una ciencia y una profesión, cuyos aportes a la industria y el trabajo, son valorados en tanto que se eliminan o minimizan los riesgos ocupacionales, permitiendo reducir los costos económicos que afectan la producción.

En la actualidad, la seguridad industrial viene generando gran interés de parte de los empresarios, los trabajadores y los políticos. En particular, los gobiernos han invertido dinero en

la difusión de normas de seguridad y en la inspección periódica de empresas, fábricas e industrias a través de diversos organismos de control.

Desde esta época hasta la actualidad se identifica la evolución de la medicina del trabajo, la salud ocupacional y en la actualidad en un concepto más amplio, la salud y seguridad en el trabajo, con la participación progresiva de disciplinas que atendieran las diversas necesidades de los sistemas de trabajo (Mendes, 1991).

El enfoque de Salud y Medicina Social de América Latina ofrece una mirada distinta a las problemáticas de salud y trabajo, Minio y Lacaz (2005) al brindar una visión amplia de las mismas, dado que contempla los determinantes sociales que tienen una influencia directa sobre ellas como los aspectos políticos, sociales, normativos y económicos. Por tanto, se requiere ver la salud del trabajador como una práctica colectiva para abordar grupos sociales insertos en los sistemas productivos, perspectiva que persigue la salud y seguridad en el trabajo.

Por otra parte, al comprender la evolución que ha tenido la medicina del trabajo y la salud ocupacional se evidencia un vacío conceptual (Minayo y Lacaz, 2005; Renè, 1991) y una fragmentación de las acciones y programas que se han emprendido, en este sentido, se vislumbra un escaso abordaje multidisciplinar, el cual es necesario para dar respuesta estructural a las necesidades derivadas de la relación salud- trabajo.

Con el ánimo de lograr este objetivo se implementan conocimientos de otras disciplinas como la economía y la administración las cuales soportan científicamente la gestión en salud y seguridad en el trabajo (GSST). A su vez, como herramientas para la gestión se han desarrollado los sistemas de gestión en salud y seguridad en el trabajo (SG – SST) que favorecen la organización, planeación, ejecución, evaluación, retroalimentación y

ajuste de los programas enfocados a la salud y seguridad de los trabajadores. Todo lo anterior debe estar alineado con los objetivos estratégicos de las organizaciones para así aportar a la sostenibilidad del negocio y al bienestar de los trabajadores o, como lo mencionan Vásquez y Ortega (2006), demostrar la relación que existe entre la prevención y productividad, así como la satisfacción laboral.

La Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (GSST) ha sido explicada por diferentes autores dentro de ellos se desatacan el grupo Ad Hoc Europeo la definió en 1999 como un concepto moderno que significa dirección planificada mientras que para Rubio (2006) es la gestión de forma ordenada a partir de un número limitado de principios obligatorios de la seguridad y salud en el trabajo, aplicable a todo tipo de empresas. Una definición más reciente es la sugerida por Favaro y Drais (2007) quienes afirman que es un dispositivo de gestión que combina personas, políticas y medios buscando mejora continua en los resultados de una empresa en materia de salud y seguridad en el trabajo, ellos consideran ésta definición menos general en comparación con la que sugiere la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que también citan los autores como conjunto de elementos interdependientes destinados a establecer las políticas y los objetivos de salud – seguridad en el trabajo y la forma de realizarlos.

Por otra parte, este mismo organismo en el informe del día mundial de la SST (OIT, 2011) la presenta como un conjunto de herramientas lógicas, caracterizadas por su flexibilidad, que pueden adaptarse al tamaño y a la actividad de la organización y centrarse en los peligros y riesgos generales o específicos asociados con dicha actividad. Históricamente se han reconocido varios modelos de GSST que se han desarrollado por necesidades específicas individuales, locales, nacionales o regionales que buscan integrar la GSST a la gestión

empresarial y en lo posible que se puedan articular con los sistemas de gestión de calidad y ambiental inicialmente.

2.2. Marco Legal:

Identificar la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo es el primer paso de la evaluación inicial del SG-SST para esto, ha sido necesario conocer las siguientes normas, resoluciones y leyes que permitan el cumplimiento exitoso de los estándares en la empresa Gas Natural S.A. El Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.16 establece los aspectos que debe incluir la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el primer numeral de este artículo dice:

“1. La identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para empleadores, que se reglamenten y le sean aplicables;”

La Resolución 0312 de 2019 establece los estándares mínimos del SG-SST y unas fases de adecuación y transición del SG-SST con estándares mínimos.

Ministerio del Trabajo Resolución 0312 de 2019 (13 FEB 2019)

Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La ministra de trabajo, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los numerales 9° y 10 del artículo 2° del Decreto 41 08 de 2011, el párrafo 1° del artículo 2.2.4.7.4. Y el párrafo 1° del artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1562 de 2012, los Capítulos 6° y 7° del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, y considerando que el artículo 25 de

la Constitución Política establece que el trabajo es un derecho y una obligación social que goza en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado y que así mismo, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo SST y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, el Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan y que las disposiciones vigentes de seguridad y salud en el trabajo – SST relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

El presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y el artículo 1° de la Ley 1562 de 2013, y considerando: Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

MINISTERIO DEL TRABAJO DECRETO NÚMERO -14~3 DE 2014 Por el cual se Dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). . EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA En ejercicio de sus facultades

legales, en especial de las que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 1 ° de la Ley 1562 de 2013, y considerando: Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1295 de 1994, los objetivos generales del Sistema General de Riesgos Laborales son la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales, para evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Por otro lado, se tendrá también presente la Resolución 1111 de 2017 forman parte de la matriz legal de todas las empresas, se mencionarán algunos estándares por ejemplo:

1. Estándar: Recursos. Algunos Cumplimientos son: Decreto 1607/2002, Decreto 1072/2015, Artículo. 2.2.4.6.8 Números 2 y 10. Resolución 4502/2012, Decreto 1295/1994, Artículo. 26. Artículos 5 y 6 de la presente resolución, la persona que diseñe, ejecute e implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tenga la formación y cursos solicitada en los artículos 5 y 6 de la presente resolución.

2. Estándar: Capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.12 numeral 6

Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. Numeral 8, 2.2.4.6.11. Parágrafo 2, 2.2.4.6.12. Numeral 6, 2.2.4.6.13. Numeral 4, 2.2.4.6.28. Numeral 4.2.2.4.2.4.2.

Resolución 2400/1979 Artículo 2°. Literal g).

Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cuentan con el certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas definido por el Ministerio del Trabajo.

De lo anterior, cabe señalar el Decreto 1072 de 2015 (Mayo 26) por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector trabajo y en el que la empresa Industrial de Gases utiliza en desarrollo real para su auditoria interna, la cual se fundamentará en los criterios

del decreto 1072 de 2015, Título 4 Capítulo VI en base a los requisitos para la implementación del SG-SS una de sus áreas es la Planificación del SG-SS se tendrá como relevancia los siguientes artículos:

Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
Artículo 2.2.4.6.16. Evaluación inicial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Artículo 2.2.4.6.17. Planificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SGSST. Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA.

Según los autores Blasco y Pérez (2007), señalan que la “investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas, utilizando variedad de instrumentos para la recolección de la información como las entrevista, imágenes, observaciones, historias de vidas en las que se describe las situaciones problemáticas.

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2010), señalan que el enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad.

3.1. Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.

Para el año 2015, la organización Industrial de Gases S.A.S, inicia su operación en el sur del Cesar, con sede principal en el municipio de Aguachica, en este periodo se especializaba en el proceso de construcción, el cual contemplaba las actividades de excavación para el tendido de redes principales de Gas Natural domiciliario, en dicha época la compañía contaba con la presencia de 30 trabajadores y su influencia en la región no era significativa, según los registros de auditoria emitidos por el cliente estratégico, la organización evidenciaba grandes vacíos en relación a la seguridad y salud en el trabajo, la alta gerencia no dimensionaba a la seguridad como una herramienta estratégica y por ende no se destinaban los recursos necesario para incursionar en el cumplimiento de los requisitos normativos.

En el año 2017 la organización registraba 14 accidentes desde el mes de febrero al mes noviembre, siendo datos alarmantes.

El grupo investigativo tuvo acceso a la información documentada formal del SG-SST, a partir del año 2018, pudiendo destacar los siguientes aspectos, la contratación de un especialista en seguridad y salud en el trabajo Juan Carlos Muñoz Sofán, con licencia de salud ocupacional, resolución número 07633, quien lideró actividades pertinentes para el sistema y emitió un diagnóstico inicial,SG-SST-F-356 estándares mínimos, con fecha del 22 de enero de 2018, la cual arrojó un 13%, concluyendo que la compañía no daba cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y a la resolución 111 de 2017.

El profesional implementó actividades como: procesos de inducciones, realizados en el mes de febrero del 2018, en los centros de trabajo, conformación del Copasst, registro de convocatoria de las elecciones, actas de conformación y conteo de votos, capacitación de las brigadas de emergencia y la entrega de formatos requeridos para el diseño e implementación del sistema, a continuación se citan algunos: manual de SG-SST, reglamento de higiene y seguridad, objetivos y metas, cronogramas de actividades, matriz de identificación y peligros entre otros.

Mediante el informe de rendición de cuentas, denominado administración del SG-SST, se destaca los siguientes aspectos: la reestructuración y buen funcionamiento del copasst, formaciones del personal por parte de la ARL axa colpatria, en cuanto a entrenamiento de brigadistas, manipulación de herramientas, funciones y responsabilidades de los comités, se presenta mejoras en el cumplimiento contractual en materia de seguridad, con la implementación de cronogramas de formación y la disminución considerable de los accidentes laborales, presentándose 6 eventos, durante los meses de enero, febrero, mayo, agosto y diciembre del 2018.

Con respecto al año 2019, el especialista en seguridad y salud en el trabajo Julián Andrés Garrido Duarte, con licencia de salud ocupacional, resolución número 003114 emite un diagnóstico inicial, mediante informe de auditoría al SG-SST, resolución 0312 de 2019 y decreto 1072 de 2015, con fecha del 11 de marzo de 2019, la cual arrojo un 48%.

3.2. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

Con respecto al año 2020, el especialista en seguridad y salud en el trabajo Julián Andrés Garrido Duarte, con licencia de salud ocupacional, resolución número 003114 emite un diagnóstico inicial, mediante resolución 0312 de 2019, con fecha del 20 de enero de 2020. La cual arrojo un 65,25%.

Figura 1. Estándares mínimos.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST											
TABLA DE VALORES Y CALIFICACION											
Nombre de la Entidad: INDUSTRIAL DE GASES S.A.S						Número de trabajadores directos: 200 trabajadores					
NIT de la Entidad: 900.297.482-6						Número de trabajadores directos: 200 trabajadores					
Realizada por: Esp. Seguridad y salud en el trabajo: JULIAN ANDRES GARRIDO (Contratista)						Fecha de realización: 20 de enero 2020					
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE		
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA				
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA			
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				4		
		1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5						
		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5						
		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5						
		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5						
		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5						
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0				4		
		1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2						
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/vigía	1	15	0				11	
			Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	1		1					
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		1					
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2					
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		0					
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1					
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2					
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1							
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2							
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	0								
II. HACER	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	1				5		
		3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0						
		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0						
		3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		1						
		3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		0						
		3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1						
		3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1		0						
		3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		1						
		3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		1						
	Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5	2				5		
		3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2						
		3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1				6		
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1						
Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4				4			
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0							
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		0							
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0							
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros		2,5	15	0					5
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control		2,5		0					
4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos		2,5	0								
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5	10	0				10			
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5							
Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5	10	2,5				10			
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5		5							
Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5	10	5				10			
	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25		1,25							
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25	5	1,25				3,75		
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25						
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		0						
		7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5		2,5						
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5	10	0				7,5		
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5						
		7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5						
		TOTALES			100						65,25

Fuente: Evaluación inicial SG-SST. Tabla de valores. Industrial de Gases 2020

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE GASES

Contratista: INDUSTRIAL DE GASES S.A.S Informe N° 001

Fecha de visita: 06 de febrero de 2020

Lugar: Cra 32 No 2-57 barrio María Eugenia- Aguachica, Cesar.

Procesos: Construcción de redes, acometidas, internas y emergencias.

Personal: Zuleima Trigós (Talento Humano) y Ruby Escudero Parra (coord. HSE)

Equipo auditor: Grupo N° 08 UNAD

Compañía.

Industrial de Gases, cuenta con un promedio de 229 trabajadores que realizan actividades para Gas Natural, principalmente en el departamento del Cesar, 29 colaboradores realizan actividades administrativas y 200 realizan labores operativas, de estos últimos 56 usan como medio de transporte la motocicleta.

Objetivos

Identificar el cumplimiento de los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), por parte de Industrial de Gases S.A.S para el servicio de Construcción de redes, acometidas, internas y emergencias

Alcance .

La presente auditoria tiene aplicabilidad para el personal de IGASAS S.A.S que ejecuta actividades para Gas Natural del Cesar, en los municipios y poblaciones del departamento del Cesar.

Criterios de Verificación.

La auditoría se fundamenta en los criterios del Decreto 1072 de 2015, Título 4, Capítulo VI y resolución 0312 de 2019

Tabla 1.SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Proceso	Ítem del estándar 0312	Numeral de la norma/ requisito legal	Modo de verificación Auditoria	Hallazgo	Clasificación (No conformidad- observación)
Planear	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	Decreto 1072/2015, Artículo. 2.2.4.6.8 numerales 2 y 10.	Documento de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad. Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realiza revisión de la acta “designación del responsable del SG-SST”, la cual se encuentra firmada por la presidenta del COPASST y el representante Legal, con fecha del 22 de marzo de 2019 , anexo del documento se encontraba licencia vigente , Según resolución 003114 del 10 de marzo de 2010, otorgada por especialización en seguridad, además del soporte del curso de las 50	Fortaleza Conformidad

			Verificación de manual de funciones.	horas , emitido por ARL Positiva.	
Planear	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.8 , numeral 2 . Artículo 2.2.4.6.12 numeral 2	Revisión de matriz de responsabilidades.	Las responsabilidades del SG-SST, son socializadas a los trabajadores en la respectiva inducción, además se incorpora en cada uno de los manuales de funciones, se cuenta con una matriz de roles y responsabilidades.	Fortaleza Conformidad
Planear	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	Decreto 1072/2015, Artículo 2.2.4.6.8 . Numeral 4 Artículo 2.2.4.6.17 numeral 2.5 .	Revisión de presupuesto (documento Digital) Registro de solicitud y a probación a la gerencia para la compra de insumos.	La compañía cuenta con documentación pertinente a la asignación de recursos, se verifica los presupuestos del año 2019 y 2020, los cuales se encuentran firmados por el representante legal, asesor externo y coordinadores HSE.	Fortaleza Conformidad

				Se verifica con el jefe de compra las solicitudes y registros de compras efectivas con respecto a insumos los botiquines, extintores y dotación.	
Planear	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.2.5. 2.2.4.2.2.6. 2.2.4.2.2.13. 2.2.4.2.3.4. 2.2.4.2.4.3. 2.2.4.3.7. 2.2.4.6.28. Numeral 3. 2.2.1.6.1.3. 2.2.1.6.1.4. 2.2.1.6.4.6. 2.2.1.6.4.7.	Verificar documento, planilla de pago de aportes a la seguridad social. Verificación de soporte en hoja de vida, afiliaciones.	Se selecciona de manera aleatoria a tres trabajadores, con el objetivo de constatar el pago al sistema general de riesgos laborales Erika Blanco (Asesora Comercial), nivel de riesgo IV Ramiro Pedraza (Técnico en Gas), nivel de riesgo IV Geiner Villegas (Conductor), nivel de riesgo IV . Se evidencia los respectivos pagos, en la planilla correspondiente al mes de enero .La organización cuenta	Fortaleza

				con los soportes de afiliación, los cuales reposan en las hojas de vida de cada trabajador.	
Planear	1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.1.6. 2.2.4.6.2. Parágrafo 2, 2.2.4.6.8. Numeral 9, 2.2.4.6.11. Parágrafo 1, .2.4.6.12. Numeral 10, 2.2.4.6.32. Parágrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4	Revisión de actas (conformación, escrutinio, soportes de votaciones). Actas de reunión mensual.	La compañía cuenta con soportes referentes a: convocatoria elección y conformación del COPASST, documentos de escrutinio, registro de votantes, acta de constitución del 25 de junio de 2019 , tarjetones y las respectivas actas de reunión. Cabe destacar que el comité está conformado por dos representantes por parte de los trabajadores con sus respectivos suplentes y dos representantes por parte del empleador con sus respectivos suplentes.	Fortaleza Conformidad

Planear	1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.2. Parágrafo 2, 2.2.4.6.8. Numeral 9, 2.2.4.6.11. Parágrafo 1, 2.2.4.6.12. Numeral 10, 2.2.4.6.32. Parágrafo 2, 2.2.4.6.34. numeral 4	Revisión de las evidencias, formaciones para el COPASST.	Las formaciones para el comité se coordinan con la respectiva ARL, para él envió de un profesional que instruyan en el tema, para el año 2019, solo se presentó dos capacitaciones en todo el año, se deberá reforzar esta temática.	Oportunidad de mejora
Planear	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	Resolución 652/2010 Arts. 1,2, 6, 7 y 8.	Revisión de actas (conformación, escrutinio, soportes de votaciones). Actas de reunión.	La compañía cuenta con soportes referentes a: convocatoria elección y conformación del COLAB, documentos de escrutinio, registro de votantes, acta de	Fortaleza Conformidad

		Resolución 1356/2012 Arts. 1, 2 y 3		constitución del 25 de junio de 2019 , tarjetones y las respectivas actas de reunión que se ejecutan cada 3 meses	
Planear	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.11, 2.2.4.6.12 numeral 6	Documento cronograma de formación y matriz de peligros.	La organización cuenta con programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo F-126, se evidencian registros de formación en los formatos RH-F-001, con respecto al año 2019 se destaca que el cronograma fue cumplido a cabalidad en cada una de las sedes de la compañía. Se revisan registros del 11 de junio de 2019, formación referente en autocuidado con herramientas, tales como: barra, pico, pala, correcta manipulación de la	Oportunidad de mejora

herramienta manual, también se hace revisión del registro movimiento repetitivo y posturas forzadas, también se contempla:

Riesgo físico (temperaturas extremas, radiaciones no ionizantes) Importancia del uso de los **EPP**, peligros en **excavación** (Caídas al mismo y distinto nivel) **Autocuidado** **Riesgo público** (mordedura de caninos) **Riesgo Biológico** en excavación (peligro por pinchazo de agujas y contacto con aguas negras. Es de gran importancia la revisión exhaustiva de la matriz de peligros, con el propósito de plantear controles eficientes y que el plan de capacitación este dirigido a los peligros ya

				Identificados, por otro lado, se hace importante que los integrantes del COPASST, fortalezcan la participación en cuanto a la revisión y cumplimiento del mismo.	
Planear	1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención P y P	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. Numeral 8, 2.2.4.6.11. Parágrafo 2, 2.2.4.6.12. Numeral 6, 2.2.4.6.13. Numeral 4, 2.2.4.6.28. Numeral 4.	Hojas de vida (soportes de inducción y reinducción) Soportes de evaluación de la Eficacia.	Se selecciona tres hojas de vida de forma aleatoria, para la revisión de los soportes correspondiente a las inducciones de los siguientes trabajadores: Erika Jhoana Castro Blanco: Asesor Comercial 15/01/2020 Geiner Jesús Villegas julio: Conductor 09/01/2020 Ramiro Pedraza Quintana: Técnico en Gas 09/01/2020 Los cuales contaban con los soportes de inducción en seguridad y salud en el	Fortaleza Conformidad

				trabajo, con soportes de evaluación de la eficacia de la misma.	
Planear	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2.2.4.2.4.2. Resolución 2400/1979 Artículo 2°. Literal g). Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.35	Soporte curso de las 50 horas.	Se cuenta con soporte del curso de las 50 horas , emitido por ARL Positiva.	Fortaleza Conformidad
Planear	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.5. 2.2.4.6.6. 2.2.4.6.7. 2.2.4.6.8. Numeral 1	Publicación de la política. Documento político.	La empresa cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo SG-SST- F-072 Versión: 06, la cual se encuentra firmada y fechada el 08 de agosto de 2018, por el empleador, se encuentra publicada en lugares visibles	Oportunidad de mejora

comunicada al
COPASST/Vigía

para la consulta de los
trabajadores. Se debe mejorar
la socialización de la política
SST con los trabajadores y
con el COPASST, por otro
lado, se debe fortalecer la
revisión de la misma, en
cuanto al cumplimiento, con
periodicidad anual, por parte de
la gerencia y de los
encargados del sistema.

Planear

2.2.1 Objetivos
definidos, claros,
medibles,
cuantificables,
con metas,
documentados,
revisados del SG-
SST

Decreto
1072/2015,
Artículos:
2.2.4.6.12.
Numeral **1,**
2.2.4.6.17.
Numeral **2.2**
2.2.4.6.18.

Soporte documento
objetivos.

La organización cuenta con
una declaración de objetivos
del sistema de Gestión de
seguridad y salud en el
trabajo, se encuentran
firmados por el empleador en
lugar visible para todos los
empleados, se divulgan
mediante la inducción, debe

**Oportunidad de
mejora**

				fortalecer la revisión y medición anual de los mismo.	
Planear	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.16.	Soporte en físico de estándares mínimos.	La organización cuenta con documento SG-SST- F- 356 estándares mínimos, firma y fechada por representante legal y encargado del sistema.	Fortaleza
Planear	2.4.1 Plan que identifica objetivo, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. Numeral 7 , 2.2.4.6.12. Numeral 5 , 2.2.4.6.17. Numeral 2.3 y párrafo 2°, 2.2.4.6.20.	Soporte en físico de estándares mínimos.	La organización cuenta con un plan de trabajo para la implementación del SG-SST, en el cual se contempla responsables, recursos y cronograma de actividades, se encuentra firmado por el empleados y el responsable del SG-SST	Fortaleza

		<p>Numeral 3, 2.2.4.6.21.</p> <p>Numeral 2, 2.2.4.6.22.</p> <p>numeral 3</p>			
Planear	<p>2.5.1 Archivo o retención documental del SG-SST</p>	<p>Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.13. Archivo General de la Nación en el Acuerdo 48 del 2000,</p>	<p>Listado maestro de documentos SGC</p>	<p>No se cuenta con tablas de retención documental tal y como las pide la ley general de archivo. Con lo que respecta a los registros utilizados en el SG-SST, estos son identificables, cuenta con versiones y fechas, están controlados por el área de calidad, los registros son legibles, la organización cuenta con un archivo central en cada una de las sedes.</p>	<p>Oportunidad de mejora</p>

Planear	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.8. numeral 3	Informe de gestión 2018-2019	Se cuenta con acta correspondiente al año 2018, en la cual se evidencia la gestión del COPASST, las descripciones de las formaciones productos de cronograma de formación, los planes de choque en cuanto a la accidentabilidad, siendo importante mencionar que para el año 2019, se cuenta con informe de rendición de cuentas, pero no se cuenta con soportes de la respectiva socialización a las partes interesadas.	Oportunidad de mejora
Planear	2.7.1 Matriz legal	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. Numeral 5,	Matriz de requisito legal	La organización cuenta con documento denominado SG-SST F-102 matriz legal, es necesario definir en un acta la	Oportunidad de mejora

		2.2.4.6.12. Numeral 15,		periodicidad y el responsable de la actualización de la matriz.	
		2.2.4.6.17. numeral 1.1		Debe existir un encargado de revisar las páginas del ministerio y demás dispuesta, para estar al tanto de cualquier actualización en cuanto a normatividad del SG-SST.	
Planear	2.8.1 Mecanismos de comunicación, autoreporte en SG-SST	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.14. 2.2.4.6.16. Parágrafo 3 2.2.4.6.28. numeral 2	Buzones frentes de obras	La organización ha dispuesto buzones en los frentes de obra y oficinas para que los trabajadores, efectúen los reportes de actos y condiciones inseguras, además que reporten necesidades y recomendaciones al COPASST. El área de seguridad cuenta con un correo institucional	Fortaleza

				para recibir notificaciones y comunicados externos.	
Planear	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en SG-SST	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.27	Fichas técnicas de compras Matriz de elementos de protección personal, por Cargo.	La organización cuenta con las fichas técnicas de los EPP utilizados, se cuenta con una matriz por cargos.	Fortaleza
Planear	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.4. Parágrafo 2°, 2.2.4.6.28. numeral 1	Procedimiento de compras. Registro de evaluación y reevaluación proveedores.	La organización cuenta con un proceso de apoyo, denominado compras, existe una persona responsable de gestionar la adquisición de insumos en cuanto a seguridad y salud, se revisan la documentación pertinente a la evaluación de proveedores, se verifican los criterios de selección en cuanto SG-SST, se analiza las solicitudes de	Fortaleza

				compras de los diversos departamentos.	
Planear	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el SG-SST	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.26	Avance documentación.	La organización presenta un avance en la elaboración del documento y de los formatos para el registro y seguimientos de los cambios que se puedan generar, es de gran importancia concientizar el personal en cuanto a la implementación de dicho mecanismo, para dimensionar factores que puedan afectar el buen funcionamiento del SG-SST	Oportunidad de mejora
Hacer	3.1.1 Evaluación médico ocupacional	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.2.18 2.2.4.6.12.	Encuestas de perfil Sociodemográfico. Informes de condiciones medicas	Cuenta con encuesta de perfil sociodemográfico del año 2019, esta fue aplicada al 90% del personal, es necesario tabular la	Oportunidad de mejora

Numeral 4 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2, 2.2.4.6.16. Numeral 7 y parágrafo 1°.	Soportes de la evaluación medicas Soportes, registro de ausentismo origen laboral y origen común.	información para facilidad de interpretación y mayor gestión en la toma de decisiones. La organización cuenta con Los respectivos informes de las condiciones de salud, emitidos por las IPS, encargadas de los exámenes médicos ocupacionales. 1 informe IPS servicios integrales de salud ocupacional los Ángeles S.A.S, periodicidad: 01 de junio de 2018 al 30 de junio de 2019 . 2 informe IPS Proinsocol Ltda, Periodicidad julio de 2018 a julio 2019 .
---	---	--

				3 informe IPS CIATSuperar, periodicidad Septiembre de 2018 a septiembre 2019	
Hacer	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en salud	Resolución 2346/2007 Artículo 18. Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.8. Numeral 8, 2.2.4.6.12. Numerales 4, 13 y 16 2.2.4.6.20. Numeral 9 2.2.4.6.21. Numeral 5, 2.2.4.6.24. Parágrafo 3	Procedimientos de programa de vigilancia epidemiológica (riesgos Biomecánico y Psicosocial) Cronogramas de actividades de programa de vigilancia epidemiológica. Informes de condiciones de salud.	En la actualidad la organización se encuentra implementando el programa de vigilancia epidemiológica riesgo biomecánico, teniendo presente el informe emitido por la ARL en el mes de mayo, para la elaboración del diagnóstico se aplicó encuesta morbilidad sentida cervicobraquial y dorsolumbar a 176 A continuación de describen las actividades que se vienen desarrollando en la organización, según las recomendaciones emitidas en el informe: Formación en	Oportunidad de mejora.

lesiones musculares, formación de líderes en pausas activas, revisión de ausentismo y exámenes médicos, talleres ergonómicos de espalda e inspecciones al puesto de trabajo.

La compañía se encuentra ejecutando el programa de riesgo Psicosocial, teniendo en cuenta los resultados arrojados en el informe “diagnóstico de los factores de riesgo Psicosociales” ejecutado en el mes julio del año 2019, por profesional Psicóloga Diana Carolina Contreras, con especialidad en seguridad y salud, arrojando los siguientes resultado el **59%** de los encuestados no presentan

riesgo Psicosocial y el **41%** de trabajadores deben ser incluidos al programa, en especial los técnicos en gas y los residentes de obras. Se contempla como aspecto por mejorar el establecimiento de los programas de medicina preventiva y del trabajo, los cuales se encuentren fundamentados en los resultados de las condiciones médicas.

Hacer

3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo

Resolución 2346/2007 Artículo 4°.

Profesiograma. Registro enviado a las IPS, para la autorización de los exámenes ocupacionales.

La organización cuenta con un procedimiento de recursos Humanos RH-P-008 fecha 16-01-2018, versión 05, en el cual se describe la realización de los exámenes de ingreso, periódico, egreso.

Oportunidad de mejora

La compañía cuenta con un profesiograma en el cual se establece los tipos de exámenes requeridos de acuerdo a las funciones y riesgos presentes en las actividades contratadas por Vanti, se encuentra firmado por medico Ocupacional, dicho documento es enviado en digital a las respectivas IPS.

Se cuenta con acto administrativo, para la remisión u autorización de los exámenes, se evidencia que el registro no se especifica las tareas, ni el perfil del cargo, se importante comunicar por escrito a la encargada de talento humano, citando el requerimiento, dando a

				Conocer la relevancia del mismo.	
Hacer	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales. Peligros, periodicidad	Resolución 2346/2007 Artículo 5°. Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. Numeral 4 y 13. 2.2.4.6.24. parágrafo 3	Hoja de vida, Registros de exámenes médicos.	Se selecciona de manera aleatoria las hojas de vida de los trabajadores, para realizar la verificación de los conceptos de aptitud laboral. Miguel Ángel Ardila, Cargo Técnico en gas, fecha de ejecución del examen 30 de marzo del 2019. Jefferson Efrén Botello Mendible, Cargo Administrativo, fecha de ejecución del examen 24 de enero de 2019. Cristian Ramón Trigos Collantes, Cargo técnico en Gas, fecha de ejecución del examen 28 de diciembre de 2018.	Oportunidad de mejora

Se evidencia que la IPS CIAT Superar Aguachica, entidad con la cual se contrata los exámenes médicos ocupacional en el sur del Cesar, acredita licencia vigente para la prestación de servicios de salud, según resolución 0972, 24 de julio de 2015, secretaria departamental del Cesar. En el presente año se considera reforzar este aspecto en cuanto a la comunicación por escrito a los trabajadores sobre resultados obtenidos en la realización de los exámenes médicos.

Hacer	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2	Registro de IPS, donde se certifique la custodia de las historias clínicas ocupacionales.	La organización cuenta con certificación emitida por la IPS CIATS superar, en la cual se constata el cumplimiento de la custodia según Resolución 1918 de 2009. Se deberá realizar seguimiento y gestión con las dos IPS del municipio de las Jaguas y de Bucaramanga, para el envío oportuno de los soportes que garanticen la custodia de las historias clínicas.	Oportunidad de mejora
Hacer	3.1.6 Restricciones y recomendaciones medico/laborales	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.5.1.28.	Entrevistas coordinadora Talento Humano.	En dialogo con la coordinadora de talento humano, manifiesta que, en el presente año, no se han arrojados casos de trabajadores con restricciones. Se establece la importancia de documentar un procedimiento	Oportunidad de mejora

				del seguimiento en caso de presentarse algún caso, donde se contemple el responsable y periodicidad. En cuanto a las recomendaciones se cuenta con soportes de email, pero no se cuenta con registros oficiales que soporten el seguimiento.	
Hacer	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables	Decreto 1295/1994 Artículo 35 numeral d) Ley 1562/2012 Artículo 11 literal f) Resolución 1075/1992 Artículo 1	Revisión de política alcohol y farmacodependencia. Registro de formaciones de hábitos de vida saludable. Avance de cronogramas de actividades y programa.	Se evidencia política referente a la farmacodependencia y el alcohol, la cual es socializada en inducción, se revisan registro de formaciones sobre hábitos de vida saludables, desarrollada en la semana de la seguridad, enfocado en temas como: la higiene bucal, gestión del sueño, entre otros.	Oportunidad de mejora

		Ley 1355 de 14 de octubre de 2009, Artículo 5 parágrafo.		Se presentan avances en la documentación del programa y del cronograma de actividades. Se deberá velar por el cumplimiento de lo planificado.	
Hacer	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basura	Ley 9 /1979 Artículo. 10, 36, 129 y 285 Resolución 2400/1979 Artículo 24, 42	Inspección de baterías Sanitarias. Inspección de sede y centro de acopio.	Las sedes de la compañía cuentan con suministro de agua potable, servicios sanitarios. Cuenta con centro de acopio para la disposición temporal de los residuos peligrosos	Fortaleza
Hacer	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos,	Ley 9 /1979 Artículos 10, 22 y 129	Registro de entrega de residuos a empresa ALBEDO.	La organización cuenta con centros de acopio acondicionados para la recepción temporal de los	Fortaleza

	líquidos y gaseosos		Registro de entrega de residuos reciclables CAVIPLAS.	residuos peligrosos y reciclajes. La compañía tiene registro de las entrega de los residuos, CAVISPLAS, destina residuos como cartón y papel, ALBEDO, residuos como dotación deteriorada e insumos de botiquín utilizados y /o vencidos.	
Hacer	3.2.1 Reporte de los AT y EL a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Mintrabajo	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. numeral 11, 2.24.6.21 numeral 9, 2.2.4.2.4.5 2.2.4.1.7	Página ARL Sura	La coordinadora de Talento Humano, nos explica el proceso del reporte de un accidente de trabajo en la plataforma de la ARL, nos explica el manejo y los campos del aplicativo.	Fortaleza

Hacer	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.1.6 2.2.4.6.21. Numeral 9, 2.2.4.6.32.	Registro de las investigaciones	El departamento de seguridad cuenta con formatos establecidos SG-SST- F-020 Investigación e incidente, el cual es utilizado para realizar el reporte de dichas eventualidades, se analiza los registros del trabajador Jesús Emel Bayona (accidente leve 05/09/2019) la documentación cuenta con análisis de causa, plan de acción y las respectivas firmas originales de las personas que participaron en la investigación.	Fortaleza
Hacer	3.2.3 Registro y análisis estadístico de incidentes, AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.16. Numeral 7,	Documento Indicadores	La organización cuenta con documentación SG-SST- 315 Indicadores, el cual contempla el reporte estadístico de	Fortaleza

		2.2.4.6.21. Numeral 10, 2.2.4.6.22. numeral 8		accidentabilidad y enfermedad. Se cuenta con las respectivas graficas de la construcción y medición estadística de accidentabilidad y enfermedad laboral, desde el mes de enero hasta junio de 2019.	
Hacer	3.3.1 Medición de la severidad de los AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.2 Nums. 7, 18 y 34	Documento Indicadores	La organización cuenta con documentación SG-SST- 315 Indicadores, el cual contempla el reporte Índice de severidad, este indicador tiene como objeto graficar con que severidad ocurren los accidentes en la compañía. Se cuenta con las respectivas gráficas, desde el mes de enero hasta junio 2019	Fortaleza

Hacer	3.3.2 Medición de la frecuencia de los AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21. numeral 10	Documento Indicadores	La organización cuenta con documentación SG-SST- 315 Indicadores, el cual contempla el reporte Índice frecuencia de la accidentabilidad, este indicador tiene como objeto graficar con qué frecuencia ocurren los accidentes en la compañía. Se cuenta con las respectivas gráficas, desde el mes de enero hasta junio 2019.	Fortaleza
Hacer	3.3.3 Medición de la mortalidad de los AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21 numeral 10	Documento Indicadores	La organización cuenta con documentación SG-SST- 315 Indicadores, el cual contempla la medición de la mortalidad, en la actualidad dicho indicador permanece en 0 ya que no se han presentado	Fortaleza

				accidentes o enfermedades laborales mortales.	
Hacer	3.3.4 Medición de la prevalencia de los AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21. numeral 10,	Documento Indicadores	La organización cuenta con documentación SG-SST- 315 Indicadores, el cual contempla la medición de la, prevalencia de enfermedad laboral, el indicador permanece en 0 ya que no se han presentado enfermedades laborales Se deberá diseñar indicador de prevalencia en cuanto a los accidentes de trabajo, es necesario solicitar asesoría del profesional de asesor externo para el establecimiento del indicador.	Oportunidad de mejora

Hacer	3.3.5 Medición de la incidencia de los AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21 numeral 10	Documento Indicadores	La organización cuenta con documentación SG-SST- 315 Indicadores, el cual contempla la medición de la incidencia de enfermedad laboral, el indicador permanece en 0, ya que no se han presentado enfermedades laborales. Se deberá diseñar indicador de incidencia en cuanto a los accidentes de trabajo, es necesario solicitar asesoría del profesional de asesor externo para el establecimiento del indicador.	Oportunidad de mejora
Hacer	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículos:	Documento Indicadores.	La organización cuenta con documentación SG-SST- 315 Indicadores, el cual contempla la medición del	Oportunidad de mejora

2.2.4.6.21 numeral 10	Registro de Ausentismo.	<p>Tiempo perdido por ausentismo por causa de salud.</p> <p>La coordinación de talento humano, cuenta con archivo digital SG-SST-F-033 Ausentismo, en el cual se relaciona el tipo de ausentismo (enfermedad común, falta sin justa causa, licencia, citas médicas y accidente laboral y número de días.</p> <p>Se deberá diseñar indicador de ausentismo es necesario solicitar asesoría del profesional de asesor externo para el establecimiento del indicador.</p>
--------------------------	----------------------------	--

Hacer	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.15., 2.2.4.6.16. Numeral 2.	Procedimiento Matriz de peligros	<p>La organización cuenta con un procedimiento documentado SG-SST-P-001, el cual contempla la identificación de peligros y evaluación de los riesgos, para ello se fundamenta en la metodología de la guía técnica colombiana GTC 45.</p> <p>La organización cuenta con una matriz de peligros y riesgos, con última fecha de actualización el 02 de septiembre de 2019, se encuentra elaborada por procesos: construcción de redes, construcción de acometidas, construcción de internas, expansión comercias, administrativos y Emergencias.</p>	Oportunidad de mejora
--------------	---	--	---	--	------------------------------

Se identifican peligros en la construcción de acometidas como: condiciones de seguridad por la manipulación de herramienta, físico por la exposición a luz solar y biológico por mordedura de animales (caninos).

Se contempla como aspecto por mejorar, la identificación del riesgo Psicosocial, el cual no se encuentra contemplado en la matriz, y el establecimiento de la medida de control, como la ejecución de la batería del riesgo psicosocial, la compañía implemento la batería en el mes de julio del 2019.

Hacer	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la Empresa	Decreto 1072/2015 Artículo. 2.2.4.6.15. Parágrafo 1 2.2.4.6.23	Procedimiento Matriz de peligros	Se debe involucrar a todos los niveles de la organización para la identificación de peligros y valoración de los riesgos, cada vez que la matriz requiera actualización. Convocar reuniones con el personal operativo, visitas programadas a terreno para garantizar la participación total del personal, contar con registros de la asistencia.	Oportunidad de mejora
Hacer	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros, metodología adicional- Cancerígenos y otros.	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.15. Parágrafo 2°.	Hojas de sustancias químicas.	La organización cuenta con los soportes y evidencia en carpetas compartidas por Dropbox, la divulgación de las respectivas hojas de seguridad con los HMIS correspondientes a cada sustancia, tales como: ACPM,	Oportunidad de mejora

Alcohol, jabón líquido, pintura líquida, etc.

Se deberá solicitar asesoría de ARL, para la creación de la matriz de sustancias químicas.

Hacer	4.1.4 realización de mediciones ambientales químicas, físicas y biológicas	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.15. Resolución 2400/1979 Título III	Solicitud email	Se tiene programado un estudio de niveles de iluminación para el mes de marzo, en las instalaciones de la compañía, con el asesoramiento de la ARL, se revisa solicitud vía email. Se tiene planificadas las mediciones ambientales- Confort térmico y de ruido para el mes de abril. Se recuerda la importancia de comunicar los resultados arrojados al COPASST.	Hallazgo

Hacer	4.2.1 Se implementan medidas de prevención y control de peligros.	Decreto 1072/2015 Artículos 2.2.4.6.15, 2.2.4.6.24	Matriz de peligro	Se realiza revisión de la matriz SG-SST –F-003, para la actividad de Construcción de redes, se evidencia para Riesgo Bilógico, Pinchazos con agujas de jeringas encontradas en la excavación, que controles propuestos como: la implementación Jornadas de control biológico de roedores y vectores, no se han llevado acabo, ni tampoco las Jornadas de vacunación. Solo se da cumplimiento a un control, Capacitación en riesgo biológico. Se hace necesario la validación de los controles de forma rigurosa, establecer acta para el cumplimiento de los mismos.	Hallazgo
--------------	---	---	-------------------	--	-----------------

Hacer	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas prevención y control.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.10, 2.2.4.6.24. párrafo 1, 2.2.4.6.28 numeral 6	Matriz de peligro Entrega de dotación Inspección en campo	Se realiza revisión de la matriz SG-SST –F-003, para la actividad de Construcción de redes, se evidencia para Riesgo Físico , (Radiaciones no ionizantes) Trabajar bajo el sol, se establece el siguiente control: Dotar a los trabajadores con capuchas y Gafas, para su protección de acuerdo a la matriz de EPI establecida en la empresa, suministro de agua para hidratación. Se evidencia implementación de intervención en campo y los registros de entrega de Dotación.	Fortaleza
--------------	---	---	---	---	------------------

Hacer	4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos.	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.12 numerales 7 y 9	Procedimiento. Fichas Instructivos.	Es importante manifestar que, aunque la organización cuenta dentro de su sistema con procedimientos e instructivos documentados, deberá reforzar sus acciones en cuanto a la divulgación y socialización de los mismos. Se debe mejorar en la socialización de los instructivos de equipos nuevos y desconocidos por los operarios.	Oportunidad de mejora
Hacer	4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía.	Decreto 1072/2015, Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 parágrafos 1° y 2°,	Documento en borrador planificación.	Se cuenta con planificación de las inspecciones, se evidencia que, en reuniones del COPASST, se dialoga sobre la temática, hasta el momento no se cuenta con evidencia de la ejecución.	Hallazgo

		2.2.4.6.25 numeral 12		Se proponer primera inspección para el mes de marzo, con periodicidad trimestral.	
Hacer	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12 numeral 14, 2.2.4.6.24 parágrafos 1° y 2, 2.2.4.6.25 numeral 12	Facturas de mantenimiento. Hojas de vida de los equipos (mantenimientos Preventivos y correctivos). Inspecciones a herramienta manual	Se verifica las facturas de mantenimientos de los vehículos (carros, y camionetas). Se verifica hojas de vida de manómetro y detectores. Se cuenta con los registros de inspecciones a los procesos de acometidas e internas.	Fortaleza
Hacer	4.2.6 Entrega de EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.2.4.2.	Registros de acta de entrega	Se da revisión al formato AM-F-083 Entrega de dotación y EPP	Fortaleza

		2.2.4.2.2.16		Dotación entregada trabajador	
		2.2.4.6.12.		José Dario Bermúdez, última	
		Numeral 8,		entrega 10-01-20	
		2.2.4.6.13.		(Reposición de botas)	
		Numeral 4,			
		2.2.4.6.24.			
		Numeral 5 y			
		parágrafo 1.			
Hacer	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.12. Numeral 12, 2.2.4.6.25. 2.2.4.6.28. numeral 4	Procedimiento Documentado.	La empresa cuenta con un plan de emergencias SG-SST-F-119 fecha: 09-09-2019, Versión: 03 documentado, en el cual se han identificado las posibles amenazas y se ha realizado el análisis de vulnerabilidad. El plan de emergencias contiene como anexo los procedimientos operativos normalizados, tanto para las amenazas presentes en el	Fortaleza

Centro de trabajo como en terreno, a continuación se nombran algunos de ellos:
Procedimiento operativo en caso de heridas, golpes y fracturas y
Procedimiento operativo en caso de atraco u hurto
Con respecto a los simulacros de emergencia, la organización realizó el 24 de octubre en la zona sur, en terreno, motivo del simulacro: contacto eléctrico con cableado dentro de la excavación (terreno) y en oficina pérdida de conocimiento, motivo quemadura en el brazo por causa de contacto eléctrico, la misma actividad se desarrollo

				En el municipio de curumani el día 25 de octubre.	
Hacer	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.25 numeral 11	Acta de conformación Soportes de formación	Se evidencia inspecciones de los equipos de prevención y atención de emergencias como: Inspección de botiquines, según registro del 27 de noviembre de 2019 Inspección de extintores, según registro del 27 de noviembre de 2019 Brigadas de emergencias: mediante acta del 27 de abril de 2019, la organización conforma una brigada de prevención y atención de emergencias, divulgación de roles y responsabilidades, se evidencia formato de Inscripción de dichas brigadas.	Fortaleza

				<p>Certificados: Angie Natalia Contreras, entrenamiento de brigadista con intensidad de 6 horas del 26 de abril de 2019</p> <p>Certificados: Jefferson Efrén Botello , entrenamiento de brigadista con intensidad de 6 horas del 26 de abril de 2019</p>	
Verificar	6.1.1 Indicadores de estructura, proceso y resultado	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.19., 2.2.4.6.20., 2.2.4.6.21., 2.2.4.6.22.	Documento Indicador.	La organización cuenta con documento SG-SST- F-315 Indicadores, el cual contempla, estructura, proceso y resultados, dicha información se encuentra al día.	Fortaleza
Verificar	6.1.2 La Empresa adelanta auditoria por lo menos una vez al año.	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.29.	Informe de auditoria	Informe de auditoría ARL, Axa Colpatria 10-12-2019, auditor líder, Carlos Andrés Tapias.	Fortaleza

Verificar	6.1.3. Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría.	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.6.30	Informe de rendición de cuentas.	Son revisados los informes de rendición de cuentas, correspondiente al 2018 y 2019, destacando las gestiones del COPASST, cumplimiento al plan de trabajo, intervención planes de acción contra la accidentabilidad, cumplimiento de cronogramas e inspecciones entre otros. Se debe mejorar en cuanto al mayor involucramiento de la gerencia, al momento de dar a conocer los resultados.	Oportunidad de mejora
Verificar	6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST			Una vez se conforme el COPASST, es necesario empoderar al personal sobre sus funciones y responsabilidades	Oportunidad de mejora

Actuar	7.1.1 Definir acciones de promoción y prevención con base en resultados del SG-SST	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.33, 2.2.4.6.34	Formato de acciones. Procedimiento Documentado.	La organización cuenta con procedimiento documentado para las acciones preventivas, correctivas y de mejora, el cual establece la metodología de los 5 porqués y planteamiento del respectivo plan de acción.	Fortaleza
Actuar	7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.31. Parágrafo, 2.2.4.6.33., 2.2.4.6.34.	Formato de acciones. Procedimiento Documentado.	Medidas implementadas correctivas, informe revisión 2018, Solicitud ARL, capacitación, lumbago mecánico y riesgo público, (Gestionado). Dialogar en comité uso de las gafas blancas. (Gestionado). El COPASST, deberá velar por el establecimiento de medidas efectivas.	Oportunidad de mejora

Verificar	7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes. AT y EL	Decreto 1072/2015 Artículos: 2.2.4.6.21 numeral 6, 2.2.4.6.22 numeral 5, 2.2.4.6.33,	Registro de capacitaciones Registro de lecciones aprendidas Informes auditoria Planes de acción , gestionados	En los reportes de accidentes e incidentes se evidencia el planteamiento de los planes de acción con sus respectivas intervenciones correctivas, como formaciones, lecciones aprendidas.	Fortaleza
Verificar	7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y ARL	Decreto 1072/2015 Artículo 2.2.4.11.7		Junto con el área de calidad, se establecen planes de acción, con respecto a los resultados de auditoria de Vanti y ARL.	Fortaleza

Fuente: Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 e información documentada Industrial de Gases S.A.S

3.3. Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST- Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

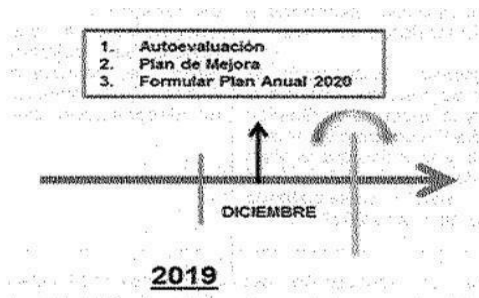
Según lo indagado, el ministerio de trabajo manifiesta la necesidad de presentar mejoras en la implementación de los estándares mínimos (resolución 1111 de 2017), es por ello que se generan cambios significativos, con la llegada de la nueva resolución **0312** de 2019, los cuales han sido satisfactorios ya que cuenta con nuevos estándares mínimos del SG-SST, trayendo consigo avances notorios en la implementación del mismo, teniendo en cuenta un mayor alcance en su aplicabilidad, ajustándose a la realidad de cada tipo de organización, en este caso, se dará a conocer la transición y ejecución que tendrá para la empresa Industrial de Gases basándonos en su desarrollo real.

Es por ello que la presente resolución objeto de estudio (0312 de 2019) establece, estándares mínimos para las compañías en específico, teniendo en cuenta dos factores trascendentales: el número de trabajadores y la clasificación de los riesgos.

Para el caso específico de la compañía **Industrial de Gases**, no se genera ningún tipo de traumatismo, ni cambios considerados que puedan afectar el buen funcionamiento del SG-SST, debido a que en la actualidad la compañía cuenta con **200** trabajadores, y teniendo en cuenta el Capítulo **III** de la resolución “Estándares *mínimos para empresas de más de 50 trabajadores, clasificados en riesgo I, II, III, IV o V*”, Industrial de Gases, encamina sus acciones a dar cumplimiento a los **60** estándares definidos, con el fin de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores.

Cabe señalar que, la empresa deberá revisar y cumplir con los cuatro artículos destinados en el Capítulo III de la resolución donde cada artículo. determina los Ítems necesarios para la ejecución favorable del SG-SST, Artículo 16, Trata de los estándares mínimos para las empresas con más de 50 trabajadores, Artículo 17, Habla del Diseño e implementación del SG-SST para las empresas con más de 50 trabajadores, Artículo 18 Ilustra las responsabilidades de la administración de Riesgos laborales para las empresas y por último el Artículo 19, que busca explicar el proceso a ejecutar para la selección y evaluación de proveedores y contratistas, información relevante que la empresa Industrial de Gases deberá seguir a pie de la letra ya que son de cumplimiento obligatorio.

Figura 2. Fases de adecuación y transición del SG-SST



Fuente: Resolución 0312 de 2019

1. Mes de diciembre 2019: aplicación de tablas de valores y calificación de estándares mínimos.
2. Elaboración del plan de mejora, acorde con los resultados obtenidos.
3. Formación del Plan anual del SG-SST, para el año **2020**

CAPÍTULO 4: RESULTADOS

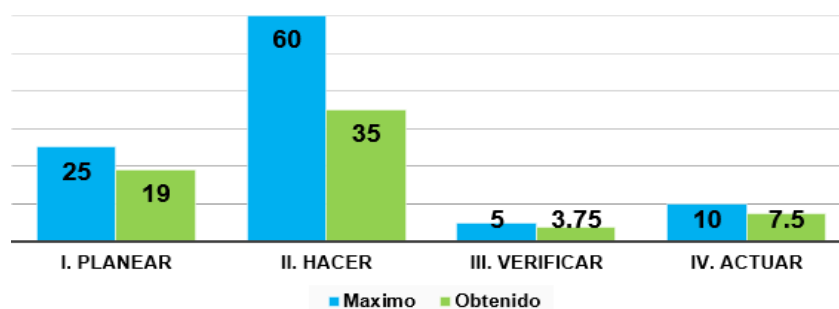
4.1. Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

Se hace preciso manifestar que teniendo en cuenta la implementación del SG-SST, mediante el ciclo PHVA, datos obtenidos mediante la valoración de los estándares mínimos (evaluación inicial) se establece aspectos por fortalecer.

Es importante mencionar que en la evaluación inicial de los estándares mínimos, ejecutada el 20 de enero, se obtuvo un 65.25 %, dicha valoración equivale a un estado moderadamente aceptable, teniendo en cuenta el criterio “si el puntaje obtenido esta entre el 61 y 85%.

A continuación se dará a conocer los resultados obtenidos por cada ciclo del PHVA

Figura 3. Desarrollo por Ciclo PHVA



Fuente: Estándares mínimos. Grafico por ciclo. Industrial de Gases 2020

1. Etapa **planear**, contempla **25%**, divididos en recursos 10% y gestión integral del SG-SST. En esta primera etapa la organización solo alcanza un **19 %** con respecto al 25% requerido.

2. Etapa **hacer**, contempla **60%**, divididos en gestión de la salud 20% , gestión de peligros 30 % y gestión de amenazas 10 %

En esta segunda etapa la organización solo alcanza un **35 %** con respecto al 60% requerido.

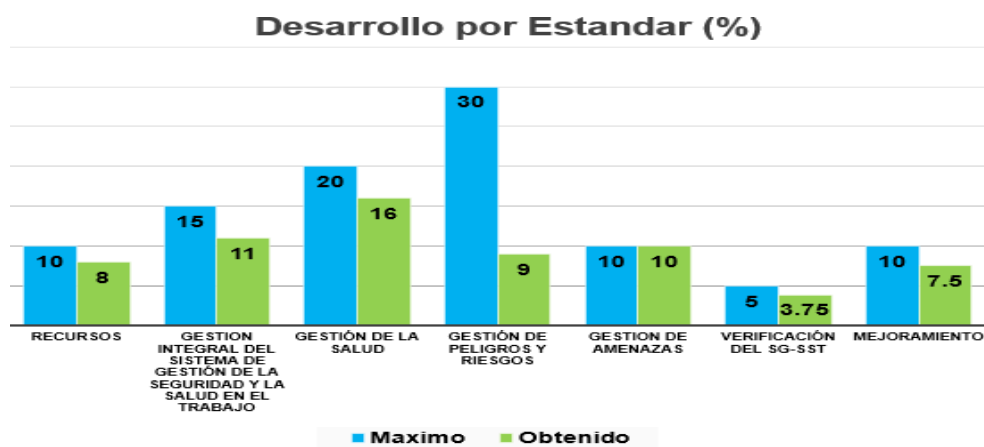
3. Etapa **verificar**, contempla **5%**, verificación del SG-SST

En esta tercera etapa la organización alcanza un **3.75 %** con respecto al 5% requerido.

4. Etapa **actuar**, contempla **10%**, mejoramiento

En la cuarta etapa la organización alcanza un **7.5 %** con respecto al 10% requerido.

Imagen 4. Desarrollo por estándar



Fuente: Estándares mínimos.Grafico por estándar. Industrial de Gases 2020

En la gráfica anterior se presenta la comparación de los porcentajes alcanzados por la organización Industrial de Gases S.A.S y los porcentajes requeridos en cada estándar.

Resultados obtenidos en auditoria.

Figura 5. Resultados Planear.

RESULTADOS INFORME DE AUDITORIA SG-SST IGASAS			
PHVA PLANEAR			
Proceso	N° de ítem evaluados	N° Fortaleza	N° de oportunidades
Planear	22	14	8

Fuente: Propia

Figura 6. Resultados hacer.

RESULTADOS INFORME DE AUDITORIA SG-SST IGASAS				
PHVA HACER				
Proceso	N° de ítem evaluados	N° Fortaleza	N° de oportunidades	N° hallazgos
Hacer	30	13	14	3

Fuente: Propia

Figura 7. Resultados verificar.

RESULTADOS INFORME DE AUDITORIA SG-SST IGASAS			
PHVA VERIFICAR			
Proceso	N° de ítem evaluados	N° Fortaleza	N° de oportunidades
Verificar	4	2	2

Fuente: Propia

Figura 8. Resultados actuar.

RESULTADOS INFORME DE AUDITORIA SG-SST IGASAS			
PHVA ACTUAR			
Proceso	N° de ítem evaluados	N° Fortaleza	N° de oportunidades
Actuar	4	3	1

Fuente: Propia

CAPÍTULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1. Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

Fortalecimiento del sistema mediante COPASST.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos en la valoración inicial y los resultados de la auditoria, se hace necesario manifestar la gran relevancia de fortalecer la validación e inspección por parte de un organismo interno, el cual apoya directamente al buen funcionamiento del sistema, se hace referencia al COPASST, comité paritario de seguridad, el cual en cada una de las reuniones mensuales que debe cumplir, tendrá la función de hacer seguimiento al estado del sistema, garantizando que se cumplan las actividades planificadas, garantizando el compromiso por parte de la acta gerencia y del equipo de trabajo, de este modo el comité se convierte en pieza fundamental para alcanzar un mejora efectiva, pero para ello se hace necesario que los integrantes de dicho equipo estén empoderados conociendo a cabalidad los requisitos normativos que se deben cumplir, conociendo con claridad cuáles son sus principales funciones y responsabilidades y como desde su gestión pueden aportar un cambio verdadero en el bienestar de los colaboradores, para el equipo investigador es indispensable el papel que desarrolla los miembros del COPASST, ya que podrán realizar un exhaustivo control con periodicidad mensual el cual sea significativo.

Sensibilización para capacitación (mediante lúdicas y el uso de herramientas tecnológicas.)

La estrategia se diseñó en base a la importancia de fomentar y fortalecer la seguridad de los trabajadores por interés propio, mediante motivación, concientizando así a los empleadores de la importancia de la vida de su personal, buscando así la reducción de los accidentes laborales ; buscando siempre la mejora de la cultura organizacional.

Estrategia de capacitación. Una vez se identifican todas las necesidades, se debe proceder con capacitar al personal, tanto en cómo hacer sus actividades diarias y cómo manejar el estrés en las situaciones difíciles del día a día; esto con el fin de brindarle al trabajador la información necesaria para realizar su trabajo de manera correcta y con los cuidados necesarios para prevenir accidentes o enfermedades laborales.

Al realizar estas capacitaciones en conjunto, el empleado tendrá los conocimientos tanto laborales como emocionales para poder realizar sus labores disminuyendo así los índices de accidentabilidad, mejorando el ambiente laboral y optimizando la productividad de la empresa.

Materiales para el desarrollo de la estrategia.

Los materiales que se usaran, deberán reforzar un comportamiento positivo, ya sea de prevención o mejora en las labores que realiza el trabajador en la empresa, además de fortalecer las habilidades tanto físicas como mentales. Se utilizarán materiales para la sensibilización tales como: Periódicos, conferencias de seguridad, seminarios online, presentaciones y boletines sobre SST, juegos didácticos, carteleras, utilización poster, animaciones, videos, entre otros.

El uso de imágenes o videos reforzar el tema a tratar, en cuanto a una toma de conciencia más efectiva, la principal idea es utilizar los medios tecnológicos, como propuesta llamativa , la cual contribuya a generar cambios importantes en el comportamiento y en la toma de decisiones de los trabajadores

Ahora bien, es importante acompañar estas actividades de capacitación con motivación y sensibilización, el factor motivacional será brindado por la empresa en cada capacitación, donde se premiará a los trabajadores, áreas de trabajo o equipos de trabajo con mejor desempeño.

Tabla 2. Plan de mejoramiento.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019					
Numeral	Proceso	Plan de Acción (Actividades)	Responsable	Fecha (Plazo de Cumplimiento)	Recursos (Administrativos y Financieros)
1.1.7					
Capacitación COPASST / Vigía	Planear	Las formaciones para el comité se coordinan con la respectiva ARL, para el envío de un profesional, para la socialización de las funciones y constitución del comité.	Coordinador HSE. ARL SURA	Marzo 2020	Papelería (resmas, lapiceros y marcadores) Equipos de cómputo Recursos financieros: desplazamientos
1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	Planear	Revisiones mensuales por parte del COPASST, en cuanto sobre al cumplimiento de los cronogramas de formación del SG-SST	Integrantes del COPASST	Periodicidad mensual.	Papelería (resmas, lapiceros y marcadores)
2.1.1 Política del Sistema de Gestión	Planear	Socialización de la política SST con los trabajadores y con el COPASST, esta deberá ser llamativa, para	Coordinador Hse	Marzo	Papelería (resmas, lapiceros y marcadores) Equipos de cómputo

		lograr captar la atención del personal.			
2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles.	Planear	Los encargados del comité paritario, revisarán los objetivos semestralmente, garantizando la revisión y medición de los mismos por parte del encargado del SST.	Integrantes del COPASST	Semestralmente	Recursos financieros: desplazamientos
2.5.1 Archivo o retención documental	Planear	Comunicar a la gerencia la necesidad de contratación de un tecnólogo archivístico con experiencia para la realización de las tablas documentales y la formación del personal sobre la gestión documental.	Coordinador HSE	Abril	Recursos financieros Papelería (resmas, lapiceros y marcadores)
2.6.1 Rendición sobre el desempeño	Planear	Velar por la comunicación de los resultados obtenidos a las partes interesadas, utilizando	Coordinador HSE	Abril	Equipos de cómputo Recursos financieros

los mecanismos tecnológicos, para transmitir las recomendaciones arrojadas en el informe. Realización de videos dinámicos o carteles.

<p>2.7.1 Matriz legal</p>	<p>Designar mediante acta al encargado de revisar las páginas del ministerio y demás dispuesta, para estar al tanto de cualquier actualización en cuanto a normatividad del SG-SST</p> <p>Contemplar entre los indicadores de gestión, la validación de la matriz legal.</p>	<p>Coordinador HSE</p>	<p>Abril</p>	<p>Equipos de cómputo</p>
<p>2.11.1 Evaluación del impacto de</p>	<p>Contemplar entre los indicadores de gestión del coordinador HSE, la elaboración y puesta en</p>	<p>Coordinador HSE</p>	<p>mayo</p>	<p>Equipos de cómputo</p>

cambios internos	marcha de la gestión del cambio.			
3.1.1 Evaluación médico ocupacional	Entregar al director de operaciones la información tabulada, producto de las encuestas aplicadas.	Coordinador HSE	mayo	Equipos de cómputo
3.1.2 Actividades de Promoción	Análisis de las condiciones médicas de los trabajadores para la puesta en marcha de los programa de medicina preventiva.	Coordinador HSE	mayo	Equipos de cómputo
3.1.3 Información al médico.	Socialización a la encargada de talento humano, sobre el acto administrativo, enviar al área de calidad para la actualización del documento.	Coordinador HSE	Mayo	Equipos de cómputo Papelería (resmas, lapiceros y marcadores)

3.1.4 Realización de los exámenes médicos	Comunicación por escrito a los trabajadores sobre resultados obtenidos en la realización de los exámenes médicos.	Coordinador Talento Humano	Mayo	Equipos de cómputo Papelería (resmas, lapiceros y marcadores)
3.1.5 Custodia de Historias	Seguimiento por parte del área de calidad, para el envío oportuno de los soportes que garanticen la custodia de las historias clínicas.	Coordinador talento humano	marzo	Equipos de cómputo
3.1.7 Estilos de vida	Velar por el cumplimiento de lo planificado, COPASST y dirección de operaciones	Director e integrantes del comité	abril	Equipos de cómputo
3.3.4 Medición de la prevalencia	Asesoramiento con encargado externo sobre el establecimiento del indicador	Asesor externo	marzo	Equipos de cómputo

4.1.2 Identificación de peligros con participación	Se debe involucrar a todos los niveles de la organización para la identificación de peligros y valoración de los riesgos.	Coordinador HSE	Abril	Equipos de cómputo Papelería (resmas, lapiceros y marcadores)
4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros	Solicitar acompañamiento con ARL	Coordinador HSE	marzo	Equipos de cómputo Papelería (resmas, lapiceros y marcadores)
4.1.4 realización de mediciones ambientales	Solicitar acompañamiento con ARL	COPASST	marzo	Equipos de cómputo
4.2.1 Se Implementan medidas de prevención.	Validación de los controles de forma rigurosa, establecer acta para el cumplimiento de los mismos	Asesor externo y coordinador HSE	Mayo	Papelería (resmas, lapiceros y marcadores)

4.2.4 Inspección con el COPASST	Planteamiento de cronograma de inspecciones, efectuarlas trimestralmente.	Asesor externo y coordinador HSE	Marzo	Papelería (resmas, lapiceros y marcadores Equipos de computo
6.1.3. Revisión anual por la alta dirección,	Involucrar a la gerencia, creando toma de conciencia sobre la responsabilidad con el SG-SST.	Asesor externo y coordinador HSE	Mayo	Papelería (resmas, lapiceros y marcadores Equipos de computo

Fuente: Decreto 1072 de 2015 e información documentada Industrial de Gases S.A.S

5.2. Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

Figura 9. Diagrama de Gantt

INDUSTRIAS DE GASES S.A.S. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DIAGRAMA DE GANTT													
Período de Aplicación Enero a Diciembre 2020													
ACTIVIDADES	Responsable	LOGISTICO	Estado	PRESUPUESTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Reunion planeacion y adecuacion plan de trabajo	Gerencia asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo	5								
Conformacion y activacion brigada de emergencia	Gerencia asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo	11								
Capacitacion brigada de emergencia en primeros auxilios	Gerencia asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo				12					
Capacitacion brigada de emergencia y contro de incendios	Gerencia asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo							12		
Capacitacion brigada de emergencia en evacuacion	Gerencia asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo									
Reinduccion al personal cargo, funciones, perfil SST	Recursos Humanos	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo		9							
Implementacion de un sistema que advierte al trabajo levantarse de su puesto para realizar una pausa activa.	Asesor SG-SST		Completado	2 millones de pesos		22							
Realizar exámenes médicos de ingreso solo cuando si hay ingreso de personal nuevo y Egreso solo si hay retiro de personal.	Recursos Humanos	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo									
CAPACITACIONES													
Realizar exámenes médicos periódicos (Dos veces en el año)	Recursos Humanos	Instalaciones - 2 Computador	Completado	2 millones de pesos					17				
Realizar las estadísticas y análisis de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales. (Una vez al año)	Recursos Humanos/Asesor SG-SST	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo						21			
CAPACITACIONES													
Reuniones del COPASST mensuales (Temas a trabajar, inspecciones de puestos de trabajo, formatos de inspecciones, investigación de accidentes, análisis de los riesgos y su priorización, socialización de los avances y acciones.)	COPASST	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo	19	16							
CAPACITACIONES													
Reuniones del CCL trimestral (Temas a tratar, reglamento interno, ruta de accion, capacitacion en resolucion de conflictos, socializacion de avances y actividades.)	Comité de Convivencia Laboral	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo	26			27			24		
Registro de EPP (Entrega, control, cambio, capacitación de sus correcto uso.)	Recursos humanos/ Jefe de Area	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo	2/9/16/23	5/12/19/	5/12/20/	2/9/16/26	7/15/21/2	5/12/18/	3/9/16/23	2/9/16/26	5/12/19
Implementacion del programa de pausas activas, realizando actividades diarias con controles aleatorias una vez al mes.	Recursos Humanos/ Asesor SG-SST	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo								16	6
Inspecciones en áreas y lugar de trabajo, identificando factores o ausentes de accidentes y enfermedades.	Recursos Humanos/ Asesor SG-SST	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo									
Revisión de la evaluación inicial	Gerencia - Asesor SG-SST	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo						6			
Auditoría interna	Asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo					1				
Revisión por la alta gerencia y replanteamiento de modificaciones para lo que reste del año.	Gerencia	Instalaciones - 2 Computador	Completado	Sin Costo							1		
Revisión de os indicadores e informe del año 2019	Gerencia - Asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo									
Planeacion del SG-SST para el 2020	Gerencia - Asesor SG-SST	Instalaciones - 1 Computador	Completado	Sin Costo									



Fuente: Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 e información documentada Industrial de Gases S.A.S

Recomendaciones.

Realizar capacitaciones motivacionales para que se apliquen las prácticas de seguridad. Ilustrar mediante afiches las ventajas que tiene para los empleados aplicar el SG-SST. Concientizar a los trabajadores en el autocuidado, impartir folletos con tips sobre seguridad.

Elaborar un plan de actividades para pausas activas dentro de la jornada laboral y de fomento de estilo de vida y trabajo saludable, acompañado de una capacitación de cómo realizar las pausas adecuadamente y dejando constancia por escrito.

Realizar revisiones periódicas por parte de la dirección y del copasst al Coordinador HSE: Ruby Estefany Escudero.

Para la empresa es de vital importancia que se mantenga el vínculo permanente de la capacitación y actualización del personal esto con el fin de cumplir con las actividades contempladas en los programas.

Seguir realizando las evaluaciones anuales periódicas para llevar un estricto control y seguimiento del cumplimiento de cada actividad programada esto con el fin de verificar que las actividades programadas coincidan con las actividades ejecutadas dentro del periodo programado.

Mantener una adecuada gestión en la salud, la organización y en la administración de los recursos tanto humanos como económicos, para la adecuada implementación del programa de seguridad y salud en el trabajo.

La implementación y puesta en marcha del plan de acción será acorde con las prácticas empresariales y de negocio de las organizaciones, lo que conlleva un trabajo colaborativo con todo el personal de la compañía con el ánimo de brindar estrategias innovadoras que permitan acoplar el Programa sin afectar negativamente los procesos y procedimientos existentes.

Conclusiones

La investigación liderada por el grupo de estudiantes de la UNAD, tuvo como finalidad la realización de un plan de mejoramiento estratégico de los estándares mínimos para la Compañía Industrias de Gases S.A.S, ubicada en el municipio de Aguachica Cesar, con el cual se busca garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST.

En el presente plan de mejoramiento se evidencia la necesidad de contar con el apoyo de los miembros del COPASST, quienes deberán participar de manera activa para proponer y gestionar acciones contundentes, las cuales fortalezcan el sistema de gestión, por otro lado se establece la importancia de utilizar los mecanismos tecnológicos y lúdicos, como herramienta de persuasión, para la efectiva toma de conciencia por parte de los trabajadores, se le apuesta a la mayor utilización de los recursos existentes mediante la creatividad y la motivación, todo ello con el fin de generar cambios positivos en la conducta del colaborador, enfocándose en la innovación y los métodos de transferir nuevos conocimientos, dejando a un lado los mecanismos tradicionales.

Es importante manifestar que los retos que afronta la organización en tema de seguridad son bastante altos, dado que las exigencias de su cliente estratégico son cada vez mayores, Vanti Gas natural vivencia una cultura de la seguridad diaria, factor que se destaca entre sus colaboradores y que debe ser reconocido por sus empresas colaboradoras, es por ello que desde la gerencia se asignan los recursos tanto económicos como humanos para el buen funcionamiento del SG-SST, el reto actual es lograr transformar la cultura entorno a la seguridad, mediante la incorporación del autocuidado, la motivación y las herramientas de aprendizaje.

Bibliografía.

ARL SURA. Accidentes e incidentes de trabajo, importancia de la investigación de ambos; ARL Sura. [En línea]. Bogotá: La empresa. [Citado 30 de septiembre, 2018.] Disponible en internet: < URL: <https://www.arlsura.com/index.php/component/content/article/59-centro-dedocumentacion-anterior/gestión-de-la-salud-ocupacional-/326--sp-27016> >

ARL POSITIVA. Una nueva línea de recursos de educación en seguridad y salud en el trabajo. [En línea]. Bogotá: La empresa. [Citado 31 de marzo, 2018]. Disponible en internet: < URL: <https://positivaeduca.positiva.gov.co/posipedia/public/#> >

MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA. Boletín de salud mental. [En línea].

Bogotá: La empresa. [Citado 31 de marzo, 2018]. Disponible en internet: < URL: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/boletin-depresion-marzo-2017.pdf> >

MINISTERIO DE SALUD DE COLOMBIA. Prevención de enfermedades no transmisibles. [En línea].

Bogotá: La empresa. [Citado 21 de marzo, 2018]. Disponible en internet: < URL: <https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Enfermedades-no-transmisibles.aspx>

Universidad del Valle, (Noviembre 2015), Estrategias de comunicación, Recuperado de: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10509/1/BD-0542088.pdf>

Universidad Católica de Colombia, (Bogotá 2018), Estrategias de sensibilización , Recuperado de:

<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22647/1/PROPUESTAS%20ESTRATEGI%20CAS%20DE%20SENSIBILIZACION%20EN%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%20PARA%20LOS%20EMPLEADOS%20.pdf>